

Corporación DESARROLLO

Teléfono: 2-27067000 adquisiciones@cdsprovidencia.cl www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. 69.070.301-7

RAZON SOCIAL. : CORP. DE DESARROLLO

SOCIAL DE PROVIDENCIA

GIRO.: ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD DIRECCIÓN.: PEDRO DE VALDIVIA 963

Nº 6095-OC

Señor (es): COMERCIAL Y SERVICIOS EQUIMOVE LIMITADA

Dirección: CHACABUCO 1140 OF 57 CONCEPCION

Providencia, 26/5/2020

Rut: 76.279.666-K

Cargo Contable: 41049 BODEGA DE FARMACIA (41049) Código Presupuestario: 5152204005

Cargo Prog: 4001020 - SALUD

Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS

Fecha de creación: 26/05/2020 -- Fecha de despacho: 28/05/2020

N° Pedido 4968

N° Solicitud: 106 - 41049

Teléfono: 227064308

Datos Entrega: Atención Sr. NICOLE ONDO TAPIA

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
1.400	MASCARILLA ALTA EFICIENCIA N 95 CONTINGENCIA COVID-19 SEGUN COTIZACION 177 APROBADO ACTA 24/2020	1.800,00	2.520.00
	Distriction for Common Management		
-1	Toronto Virginia and Control of the		
/	Son: DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS	NETO DESCUENTO	2.520.0
γ	Observación: OC6095 PEDIDO 4968 - INSUMOS CLINICOS CONTINGENCIA COVID	CARGO	
B° Dirección	Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se	NETO FINAL	2.520.0
	reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.	1.V.A	478.8

Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Director de Area/Secretario General

Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio. La factura debe mencionar la Orden de Compra relacionada.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO: El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender , ceder o transferir a terceros , a cualquier titulo , los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

> ("Creador: CE") Pagina: 1 de 1